



72

22/01

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 017-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

23 ENE 2009

VISTO: el Memorandum N° 0009-2009/GRP-402000-G de fecha 12 de Enero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 429-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 23 de Diciembre del 2008, se designó a la Comisión encargada de determinar las deudas pendientes de pagos por concepto de incentivo de productividad, conforme al mandato judicial pertinente, del Personal Nombrado de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, mediante el documento del "**Visto**", el Señor Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyectar el acto resolutivo que contenga la reconstitución de la Comisión designada con Resolución Gerencial Sub Regional N° 429-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, por cuanto uno de sus miembros ha dejado de laborar en esta Entidad, precisando para tal efecto quien será su reemplazante. Asimismo, precisa que la citada Comisión se encargará de determinar las deudas pendientes de pagos por concepto de canasta de alimentos en virtud del mandato judicial respectivo;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2008/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 08 de Abril del 2008;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Sub Regional N° 429-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 23 de Diciembre del 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconstituir la Comisión encargada de determinar las deudas pendientes de pagos por conceptos de incentivo de productividad y Canasta de Alimentos del Personal Nombrado de la Gerencia Sub Regional Morropón, Huancabamba, conforme a los mandatos judiciales correspondientes; la cual queda integrada por los siguientes Profesionales:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| Ing. José Ronald Rodríguez Valdez: | Presidente. |
| Ing. Renato Douglas Nizama Paz: | Miembro. |
| Lic. José Luis Ojeda Rivera: | Miembro. |
| Abog. Javier Augusto Arbulú Molero: | Miembro. |

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la citada Comisión, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

ING. JOSE DEL CARMEN ZEÑA SANTAMARIA MSc.